

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

**SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO DNP
I TRIMESTRE DE 2023**

Auditores

**Josly Santiago Saavedra Vela
Edgar Alonso Gómez Rodríguez**

**Jefe de Control Interno
Ricardo Bogotá Camargo**

Bogotá, Mayo de 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
OBJETIVO.....	3
METODOLOGÍA.....	3
ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO TOTAL I TRIMESTRE 2023	5
ANALISIS ESPECÍFICO GASTOS DE PERSONAL	6
ANÁLISIS ESPECÍFICO GASTOS GENERALES	12
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	14
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	20
SERVICIOS PÚBLICOS.....	23
ARRENDAMIENTOS	24
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.....	27
DISPOSICIONES RELACIONADAS CON AUSTERIDAD DEL GASTO	29
CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES.....	29
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35

INTRODUCCION

De acuerdo con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, se establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad; con el fin de cumplir esta disposición la Oficina de Control Interno, adelantó la verificación correspondiente y presenta este informe. Es importante señalar que, según la norma citada, “en todo caso, es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones”.

OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones relacionadas con austeridad del gasto público en el Departamento Nacional de Planeación para el período correspondiente al primer trimestre de 2023. El informe de este período incluye análisis comparativo del gasto 2022 vs 2023.

METODOLOGÍA

- Análisis Comparativo del gasto.** Se efectuó un análisis general y desagregado del gasto total del DNP (gastos generales y de personal) comparado con el gasto del período inmediatamente anterior y con el mismo período en la vigencia anterior (a precios corrientes).

Los análisis se realizaron con base en la información contable registrada en el sistema SIIF Nación, cuya disponibilidad está sujeta a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No 706 de 2016¹ y la fecha limita emitida por el Administrador del SIIF Nación. Para el primer trimestre de 2023, que es el 27 de abril de 2023.

Los estados financieros del DNP se preparan conforme a las “Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” establecidas en la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN y modificaciones vigentes.

¹ Resolución modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020, 193 de diciembre 3 de 2020 y 195 de 16 de Noviembre de 2021.

Es importante precisar que para efectos del registro contable de los gastos, se mantiene el principio de Devengo según el cual, “los hechos económicos se reconocen en el momento en que sucedan con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente de efectivo que se deriva de estos”; asimismo, que desde el año 2018, en los estados financieros del DNP, se incorpora el movimiento de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) según el procedimiento establecido en la Resolución 191 de 2020; por lo tanto, el DNP ejecutor de recursos del SGR y del Presupuesto General de la Nación, consolida en sus estados contables las transacciones y hechos económicos con independencia del recurso con el cual se ejecuten.

Con el fin de facilitar el análisis y las conclusiones, es pertinente señalar que en el sistema SIIF Nación los recursos del SGR, se registran en la Subunidad 051; los proyectos financiados con recursos de crédito y donación que requieren contabilidades independientes se registran por otras subunidades y los proyectos financiados con recursos nación, se registran en la Subunidad 000 denominada Gestión General (para éstos últimos, la agregación de centros de costos se lleva en detalle a nivel presupuestal).

- 2. Seguimiento disposiciones relacionadas con austeridad del gasto.** En este capítulo se presentan los resultados de seguimiento a disposiciones vigentes que han sido seleccionadas durante el período informado, se tomó en consideración lo dispuesto en la circular 05 de 2023, “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022 y Decreto 444 de 2023 Art 23 párrafo 2

Finalmente, como resultado de este seguimiento se presentan conclusiones y recomendaciones. En el evento de identificar “Aspectos por Mejorar” se detallan en un capítulo adicional, con el propósito que las dependencias involucradas formulen plan de mejora de acuerdo con el procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora del Sistema Integrado de Gestión – SIG.

ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO TOTAL I TRIMESTRE 2023

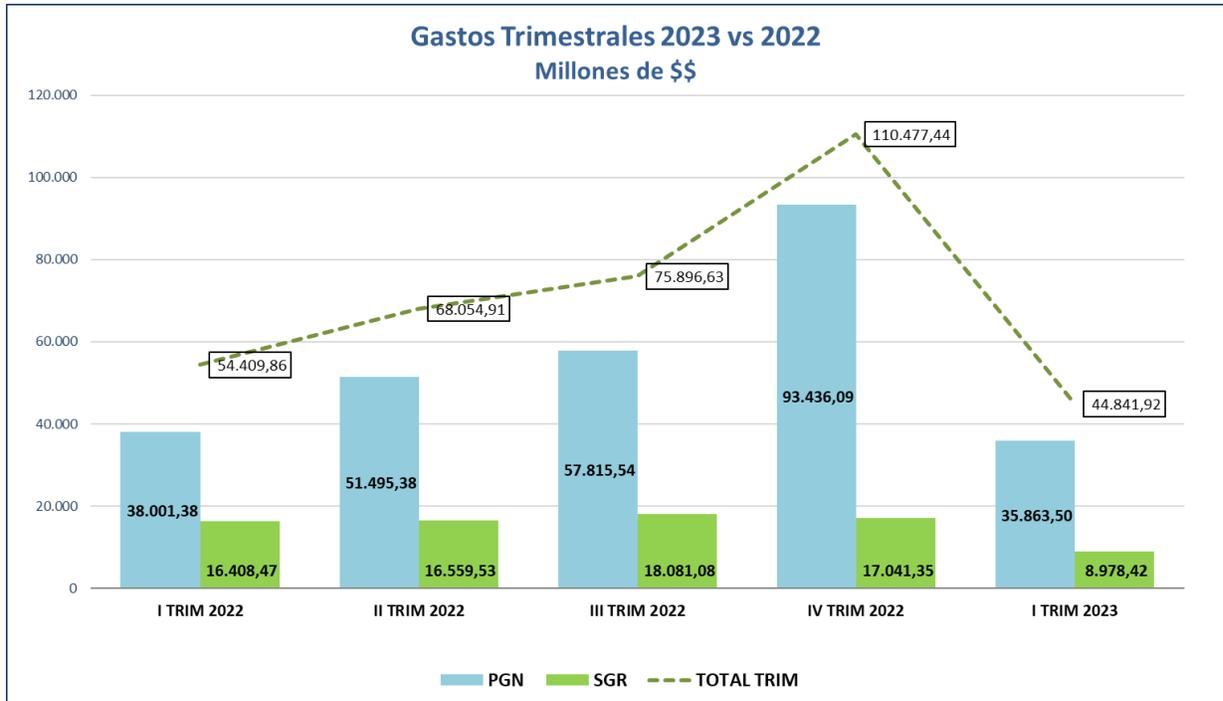


Gráfico 1. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.

Análisis General del Gasto Comparativo Trimestral 2023 vs 2022 y fuente de financiamiento (PGN y SGR)

En el primer trimestre de 2023, los gastos totales sumaron de \$44.841,92 millones de pesos, distribuidos así según fuente de financiamiento: con recursos del PGN: \$35.863,50 millones (79,98%) y con recursos SGR \$8.978,42 millones equivalentes al (20,02%). La tendencia del gasto con respecto al cuarto trimestre de 2022 es descendente: el gasto total disminuyó en la suma de \$65.635,53 millones (59,41%). En cuadro a continuación se presenta el análisis de la composición y variaciones del primer trimestre de 2023 comparado con el trimestre inmediatamente anterior:

Variación I Trimestre de 2023 vs IV Trimestre 2022 (precios corrientes)

Cuenta	I TRIM 2023	IV TRIM 2022	Variación		Composición	
	\$ MILLONES		\$	%	Variación	Gasto
GASTOS DE PERSONAL	13.160,38	15.332,18	(2.171,81)	(14,17%)	3,31%	29,35%
GASTOS GENERALES	31.681,54	95.145,26	(63.463,72)	(66,70%)	96,69%	70,65%
TOTAL TRIMESTRE	44.841,92	110.477,44	(65.635,53)	(59,41%)	100,00%	100,00%
PROMEDIO MES	11.210,48	27.619,36	-16.408,88			

Cuadro 1. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI

Análisis gastos de personal y gastos generales I Trimestre de 2023 vs IV Trimestre 2022

La disminución en los gastos totales se explica, principalmente, por la variación en los gastos generales de Comisiones, Honorarios y Servicios, como se detalla más adelante en este informe.

Por otra parte, comparados los gastos totales del primer trimestre de 2023 y el primer trimestre en 2022, se presentó una disminución en los gastos de \$9.567,94 millones (equivalente al 17,58%). Esta disminución (calculado en precios corrientes) se explica, por la variación de los gastos generales (disminuyeron \$9.699,81 millones) principalmente, por Comisiones Honorarios y Servicios.

La composición del gasto en el primer trimestre 2023 vs el primer trimestre en 2022, se detallan en cuadro a continuación:

Variación I Trimestre de 2023 vs I Trimestre 2022

Cuenta	I TRIM 2023	I TRIM 2022	Variación		Composición	
	\$ MILLONES		\$	%	Variación	Gasto
GASTOS DE PERSONAL	13.160,38	13.028,51	131,87	1,01%	(0,20%)	29,35%
GASTOS GENERALES	31.681,54	41.381,35	-9.699,81	(23,44%)	14,78%	70,65%
TOTAL TRIMESTRE	44.841,92	54.409,86	-9.567,94	(17,58%)	100,00%	100,00%
PROMEDIO MES	11.210,48	13.602,46	-2.391,99			

Cuadro 2. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.

Análisis gastos de personal y gastos generales I Trimestre de 2023 vs I Trimestre 2022

El análisis, se realizó con base en la información disponible en el SIIF Nación: libros de contabilidad e información presupuestal y documentación soporte, disponible en el sistema de gestión documental ORFEO.

ANALISIS ESPECÍFICO GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del primer trimestre de 2023 (\$13.160,38 millones de pesos) se disminuyeron en \$2.171,80 millones (14.17%) con respecto al cuarto trimestre de 2022 (\$15.332,18 millones de pesos). El financiamiento, los gastos de personal del primer trimestre de 2023 se distribuyeron así: \$1.391,92 millones con recursos del Sistema General de Regalías SGR (10,58%) y \$11.768,45 millones con recursos del PGN (89,42%), mientras que en el cuarto trimestre \$13.145,49 millones con recursos PGN (85,74%) y \$2.186,69 con recursos del SGR (14,26%). En el siguiente gráfico se presentan los gastos del primer trimestre de 2023 comparados con el mismo trimestre en el año 2022 y el cuarto trimestre de 2022; así mismo se identifican, los gastos financiados con recursos del PGN y SGR:

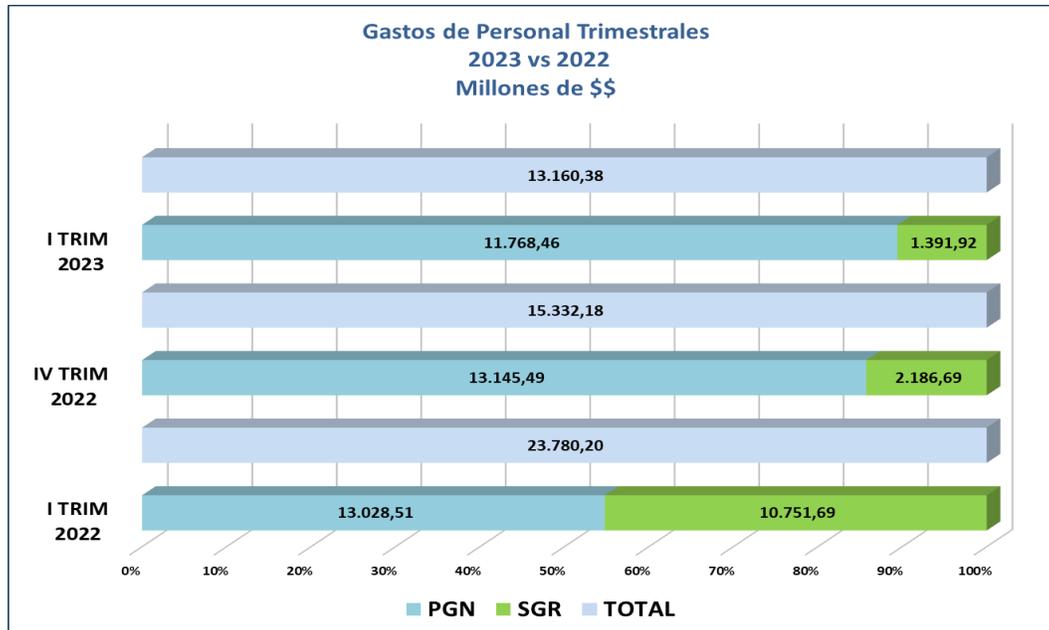


Gráfico 2. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.
Gastos de Personal DNP comparados I y IV trimestre 2022 vs I trimestre de 2023 y -distribución fuente de financiamiento (PGN y SGR)

En los gastos de personal, los rubros de mayor a menor representatividad en el primer trimestre de 2023 corresponden a: Sueldos y Salarios, \$6.590,24 millones (50.1%); Prestaciones Sociales, \$4.156,47 millones (31.60%); Contribuciones Efectivas, \$1.677,18 millones (12.7%); Aportes sobre la Nómina, \$723,33 millones (5.5%) y Capacitación, Bienestar y Estímulos, \$13,16 millones (0.1%); como se observa en cuadro a continuación:

GASTOS DE PERSONAL	\$ Millones					
	I TRIM 2023	% PART	IV TRIM 2022	% PART	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
SUELDOS Y SALARIOS	6.590,24	50,1%	7.428,15	48,4%	-837,92	-11,28%
PRESTACIONES SOCIALES	4.156,47	31,6%	4.732,97	30,9%	-576,50	-12,18%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y ESTÍMULOS	13,16	0,1%	598,53	3,9%	-585,37	-97,80%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.677,18	12,7%	1.722,81	11,2%	-45,63	-2,65%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	723,33	5,5%	849,72	5,5%	-126,39	-14,87%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	13.160,38	100,0%	15.332,18	100,0%	-2.171,81	-14,17%
					Variación %	-14,17%

Cuadro 3. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.
Composición y variación de gastos de personal I Trimestre 2023 y IV trimestre 2022

Los sueldos y salarios del cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023, incluyen: sueldos de personal, gastos de representación, horas extras, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, incapacidades, bonificaciones, dotaciones y gastos de viaje y prestaciones sociales. Por su parte, las contribuciones efectivas incluyen cotizaciones a seguridad social en salud, pensiones y ARL.

En el primer trimestre de 2023, los gastos de personal disminuyeron en \$2.171,81 millones (14,17%) con respecto a los gastos registrados en el cuarto trimestre de 2022 (a precios corrientes). La disminución obedece al efecto del nivel de ocupación de la planta de personal, y los mayores gastos que se causan en el último trimestre de 2022, por efecto de las prestaciones sociales.

En el primer trimestre de 2023, los gastos de sueldos por (\$6.590,23 millones), disminuyeron en \$837,91 millones de pesos, con relación al cuarto trimestre (7.428,15 millones).

Otro de los rubros que genero impacto, corresponde a la Prestaciones Sociales que paso de (\$4.732,97 millones) en el cuarto trimestre a (\$4.156,47 millones) en el primer trimestre de 2023, lo que representa una disminución de (576,50 millones), un -12.18%, con respecto al cuarto trimestre, lo anterior considerando que al cierre de la vigencia se realizan los cálculos de las diferentes prestaciones Sociales.(vacaciones, primas (de vacaciones, navidad, servicios, técnica), Bonificación especial por recreación, cesantías etc.) valores los cuales se ajustan al 31/12/2022.

Igualmente, los gastos de capacitación, bienestar y estímulos, que disminuyeron en \$585,37 millones de pesos. en el primer trimestre de 2023 (\$13.16 millones), con relación al cuarto trimestre de 2022 (\$598,53 millones) ; los gastos más representativos, correspondieron a los causados a nombre de VCH TRAVEL VIAJES CHAPINERO SAS por valor de \$13,16 millones según facturas 47641,47643 y 47661 como incentivo para el mejor funcionario conforme a la Resolución 3275 de 2022.

Teniendo en cuenta que la rotación de personal incide en el nivel de gastos causados, se explica la variación presentada en las cuentas relacionadas con sueldos y salarios, prestaciones sociales, contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina, al cierre del año. Se presenta a continuación el nivel de ocupación de la planta en el primer trimestre de 2023, según información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano (SGDTH).

✓ Nivel de Ocupación de la Planta de Personal

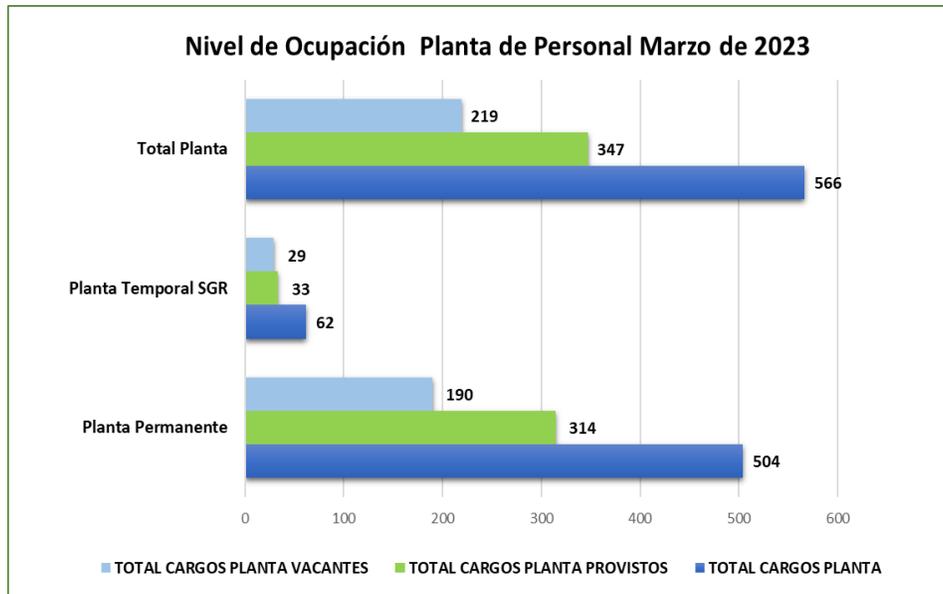


Gráfico 3. Fuente: SGDTH -DNP. Elaboración OCI.
Nivel de Ocupación Planta de Personal a marzo 31 de 2022.

La planta permanente de empleos del DNP según el Decreto 1894 de 2021 está conformada por un total de 504 cargos. Al corte del 31 de Marzo de 2023, del total de la planta permanente, se encontraban provistos 314 empleos (62,30%) y vacantes 190 (37,70%).

DEPENDENCIA	NIVEL				
	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO
DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			2		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE		1	1		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	1		1	
DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL TERRITORIAL		1		1	
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA NARANJA Y DESARROLLO DIGITAL				2	
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL				23	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				1	
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DDHH Y PAZ				1	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA SOSTENIBLE		1		2	
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL		1		1	1
DIRECCIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DEFENSA		1		1	
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	2				
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS				2	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFORMACIÓN PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA	1	1		1	
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1			1	
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				1	
DIRECCIÓN GENERAL	2	1		4	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		1			
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				1	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2			2	
OFICINA DE CONTROL INTERNO				2	
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO				1	
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN				5	
SECRETARÍA GENERAL		2		1	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA		5		1	
SUBDIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS FISCAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA				1	
SUBDIRECCIÓN DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				1	
SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2			2	
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO RURAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN				2	
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL			1	1	
SUBDIRECCIÓN DE CRÉDITO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL				1	
SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ				2	
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1			3	
SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN				4	
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS TERRITORIALES				1	
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2			1	
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA Y MINAS	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, SECTORIALES Y DE REGULACIÓN				1	
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN				2	1
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FISCAL TERRITORIAL	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE GÉNERO				1	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS				1	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		2		4	
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERNACIONALES				2	
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE NACIONAL			1	3	
SUBDIRECCIÓN DE INVERSIONES SOCIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE JUSTICIA	1			3	
SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA			1	2	
SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA Y REGIONAL				2	
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				1	
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL				1	
SUBDIRECCIÓN DE POBREZA Y FOCALIZACIÓN				1	
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO RURAL	2				
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE SALUD	1				
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO				3	
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1			1	
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		4		5	1
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1				1
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL		1			
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4				
Total general	34	25	4	121	6

Cuadro 4. Distribución de la planta de personal I trimestre 2023 Vacante DNP

PLANTA DE EMPLEOS DNP	
NIVEL	Total, Vacante
Directivo	4
Asesor	34
Profesional	121
Técnico	6
Asistencial	25
TOTAL	190

Por otra parte, la planta de personal temporal asignada al SGR, constituida según el Decreto 1766 de diciembre 23 de 2020 se encuentra conformada por un total de 62 cargos distribuidos así: 36 asesores, asignados a las Direcciones y Subdirecciones y, 26 profesionales especializados (3 grado 24 y 23 grado 18) asignados a la planta global. Al corte de marzo 31 de 2023, del total de la planta temporal del SGR estaban provistos un total de 33 cargos y se encontraban 29 vacantes correspondientes a cargos de libre nombramiento y remoción, como se muestra en el cuadro siguiente:

DEPENDENCIA	ASESOR	PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1	3
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	4	
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL	1	2
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS	3	
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO	5	7
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1	
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y RESULTADOS	2	
Total general	17	12

Cuadro 5. Distribución de la planta temporal de personal I trimestre 2023 Vacante

Conforme a lo expuesto, se recomienda tomar las medidas pertinentes para la optimización de recursos en la contratación pública, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1 "Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, toda vez que se observó que al corte de marzo 31/2023, se encuentran aun 219 vacantes así: 190 de la planta permanente y 29 de planta del SGR aun por contratar, con lo cual se podría optimizar los recursos

ANÁLISIS ESPECÍFICO GASTOS GENERALES

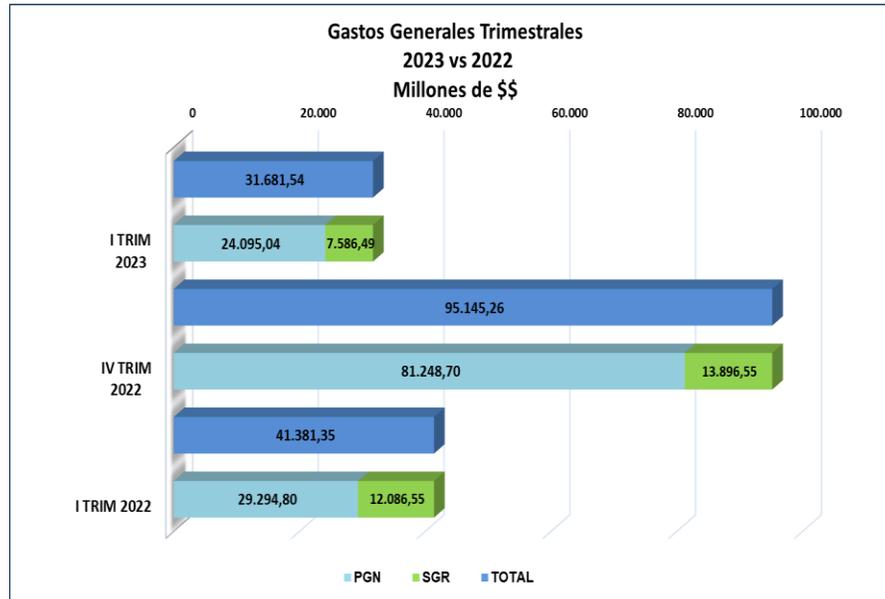


Gráfico 4. Gastos Generales I y IV Trimestre de 2022 vs I trimestre 2023
- Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.

Los gastos generales del primer trimestre de 2023 por valor de \$31.681,54 millones de pesos, disminuyeron en \$63.463,72 millones (66,70%) con respecto al cuarto trimestre de 2022 (\$95.145,26 millones de pesos). Con relación al primer trimestre en el año 2022 disminuyeron en \$9.699,81 millones de pesos (23,44%) pasando de \$41.381,35 a \$31.681,54 millones.

Los Gastos Generales Financiados con recursos de PGN en los trimestres fueron:

Para el primer trimestre de 2023 (\$24.095,04 millones), el 76,05% del total del gasto, se disminuyó en (\$57.153,66 millones), el 70,34% con respecto al cuarto Trimestre de 2022 que fue de \$81.248,70 millones, y respecto del primer trimestre de 2022, (\$29.294,80 millones), se disminuyó en (\$5.199,76 millones) el 17,75%.

Los Gastos Generales Financiados con recursos del SGR para el primer trimestre de 2023, fue de \$7.586,49 millones, el (23,95%) del total del gasto, se disminuyó en \$6.310,06 millones, el (45,41%) con respecto al cuarto trimestre de 2022 que fue de (\$13.896,55 millones), y respecto del primer trimestre de 2022 (\$12.086,55 millones), se disminuyó en \$4.500,05 millones el (-37,23%).

Composición de los Gastos Generales

Los rubros más representativos de los gastos generales y su representación en el primer trimestre corresponden a: Comisiones, Honorarios y Servicios 69,34%; Organización de Eventos 17,74%; Viáticos y gastos de viaje 1,45%; Arrendamientos 5,06%; Servicios Públicos 1,16%; Vigilancia y Seguridad 1,63%, Servicios de Aseo 1,13% y Otros no detallados, 2,5%.

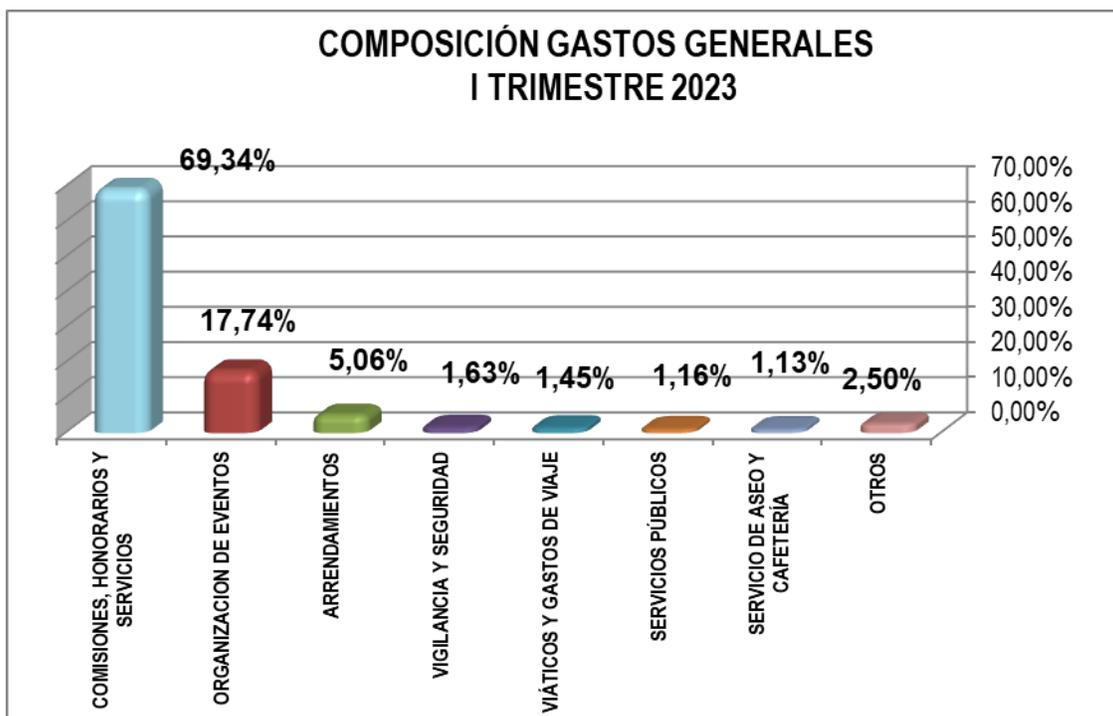


Gráfico 5. Composición de los gastos generales I trimestre de 2023
- Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCl.

En el siguiente cuadro se presentan el detalle los gastos generales causados en el primer trimestre de 2023, comparados con el cuarto trimestre de 2022.

Cuenta	MILLONES DE PESOS						
	I TRIMESTRE 2023					IV TRIM 2022 PGN-SGR	Variación
	PGN	% PART	SGR	% PART	TOTAL		
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	16.434,94	68,2%	5.531,95	72,9%	21.966,89	80.267,48	-58.300,59
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	159,82	0,7%	357,89	4,7%	517,70	608,61	-90,91
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,46	0,0%	14,15	0,2%	15,61	255,32	-239,71
MANTENIMIENTO	153,27	0,6%	81,29	1,1%	234,56	730,20	-495,64
SERVICIOS PÚBLICOS	241,70	1,0%	124,56	1,6%	366,26	408,89	-42,64
ARRENDAMIENTOS	745,39	3,1%	857,74	11,3%	1.603,12	1.735,37	-132,25
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	309,99	1,3%	148,50	2,0%	458,49	3.112,00	-2.653,50
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	0,0%	-	0,0%	0,00	374,66	-374,66
IMPRESOS, PUBLIC, SUSCRIP Y AFILIACIÓN	0,40	0,0%	-	0,0%	0,40	117,97	-117,57
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	197,53	0,8%	43,88	0,6%	241,41	637,67	-396,26
SEGUROS GENERALES	106,67	0,4%	39,65	0,5%	146,31	409,94	-263,63
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,76	0,1%	-	0,0%	16,76	19,45	-2,70
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	107,55	0,4%	249,52	3,3%	357,08	517,27	-160,19
ORGANIZACION DE EVENTOS	5.619,57	23,3%	-	0,0%	5.619,57	5.806,90	-187,33
OTROS GASTOS GENERALES	-	0,0%	137,37	1,8%	137,37	143,51	-6,14
Total general	24.095,04	100,0%	7.586,49	100,0%	\$ 31.681,54	\$ 95.145,26	\$ -63.463,72
						Variación %	-66,70%

Cuadro 6. Gastos generales consolidados I Trimestre 2023 vs IV Trimestre 2022

– Distribución gastos I Trimestre 2023 según fuente financiación: PGN y SGR

La disminución en los gastos generales del primer trimestre de 2023, con respecto al cuarto trimestre de 2022: por \$63.463,72 millones de pesos equivalentes al -66.70%, se explica principalmente por la variación en los gastos relacionados con la cuenta de Comisiones, Honorarios que se disminuyeron en \$58.300,59 millones; y, Viáticos y Gastos de viaje \$2.653,50 millones.

Dado lo anteriormente expuesto, se analizaron los rubros con las variaciones más representativas según la comparación entre el primer trimestre y el cuarto trimestre de 2022, para las cuentas de Comisión, Honorarios y Servicios, Viáticos y Gastos de viaje, Servicios Públicos, Arrendamientos y Organización de Eventos.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

Los gastos causados por concepto de comisiones, honorarios y servicios en el primer trimestre de 2023 por valor de \$21.966,89 millones, disminuyeron en \$58.300,59 millones (72.63%) con respecto al cuarto trimestre de 2022 (\$80.267,48 millones); y con relación al primer trimestre del año 2022, en \$14.750,43 millones, el 40.17%. al pasar de \$36.717,32 a \$21.966,89 millones, como se observa a continuación.

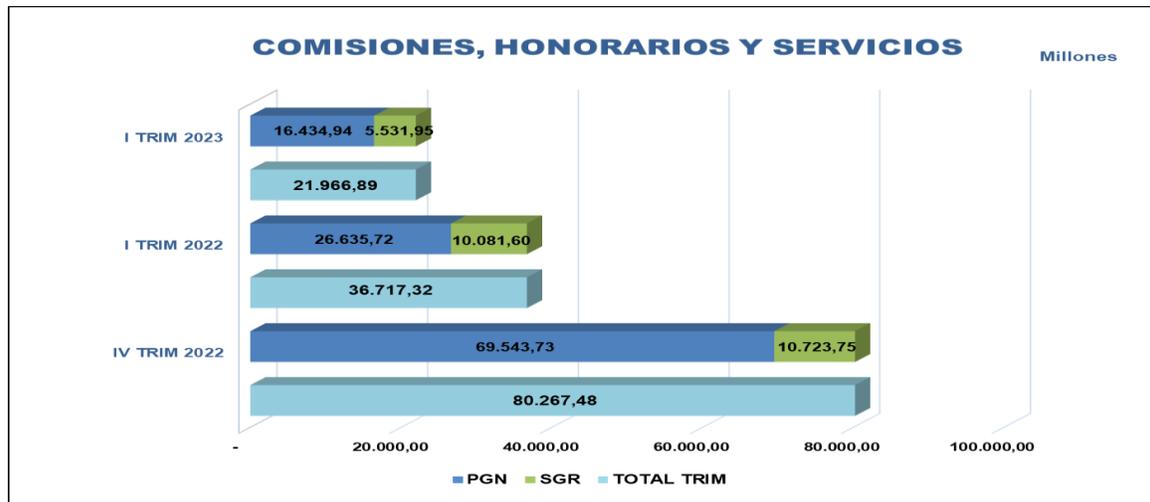


Gráfico 6. Comisiones, Honorarios y Servicios – I y IV trimestre de 2022 vs I trimestre 2023

Las Comisiones, Honorarios y Servicios financiados con recursos del PGN en el primer trimestre de 2023 sumaron \$16.434,94 millones (74,82% del total de esta cuenta) y en el primer trimestre del año 2022, sumaron \$26.635,72 millones equivalentes al (72,54%) del total, presentándose una disminución de \$10.200,78 millones, el 38,30%. Con respecto al cuarto trimestre de 2022, los honorarios, financiados con recursos del PGN, pasaron de \$69.543,73 a \$16.434,94 millones en el primer trimestre de 2023, disminuyéndose en \$53.108,79 millones el (76,37%).

Frente a los recursos del SGR en el primer trimestre de 2023 sumaron \$5.531,95 millones (25,18% del total de esta cuenta) y en el primer trimestre del año 2022, sumaron \$10.081,60 millones equivalentes al (27,46%) del total, presentándose una disminución de \$4.549,65 millones, el -45,13%. Con respecto al cuarto trimestre de 2022, pasaron de \$10.723,75 a \$5.531,95 millones en el primer trimestre de 2023, disminuyéndose en \$5.191,80 millones (48,41%).

El siguiente es el detalle de la variación a nivel de Subunidades:

Código Sub unidad 03-01-01	Proyecto DNP	I TRIM 2023	IV TRIM 2022	Variación		Composición	
		\$ MILLONES		\$	%	Variación	Gasto
000	GESTIÓN GENERAL	10.189,55	46.183,75	-35.994,20	-77,94%	61,74%	46,39%
042	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	5.300,14	2.897,70	2.402,44	82,91%	-4,12%	24,13%
051	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5.531,95	10.723,75	-5.191,80	-48,41%	8,91%	25,18%
052	CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL	-	6.484,16	-6.484,16	-100,00%	11,12%	0,00%
054	DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	335,76	3.083,42	-2.747,66	-89,11%	4,71%	1,53%
055	DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	269,69	3.143,17	-2.873,48	-91,42%	4,93%	1,23%
056	DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	339,80	7.751,54	-7.411,73	-95,62%	12,71%	1,55%
TOTAL		\$ 21.966,89	\$ 80.267,48	\$ -58.300,59	-72,63%	100,00%	100,00%

Cuadro 7. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos por Sub-Unidades

En el primer trimestre de 2023, las subunidades que presentan mayor representación del gasto por Honorarios y Servicios corresponden en su orden, a la Subunidad Gestión General (Subunidad 000, 77,94%); Sistema General de Regalías (Subunidad 051: 48,41%), Consolidación de Esquemas de Participación Privada (CEPP) (Subunidad 056: 95,62%); CAF adecuación de Tierras...(Subunidad 052: 100%); Nueva Política de Logística Nacional (Subunidad 055: 91,42%), Catastro Multipropósito (Subunidad 054: -89,11%) y Programa de Fortalecimiento Crédito 8320-CO (Subunidad 042, que aumento el 82,91%).

La variación (disminución) presentada en los gastos por concepto de Comisiones, Honorarios y Servicios, (\$58.300,59 millones) comparados el primer trimestre de 2023 Vs cuarto trimestre de 2022, se explica por lo siguiente:

- El gasto se afecta dependiendo de la fecha de recibo a satisfacción de los productos y/o servicios pactados. En el primer trimestre de 2023, se causaron honorarios, comisiones y servicios según recibo a satisfacción de 828 contratistas financiados con recursos del PGN y SGR; mientras que, en el cuarto trimestre de 2022, se causaron honorarios y servicios según recibo a satisfacción de 1.009 contratistas financiados con recursos del PGN y SGR

Las comisiones, honorarios y servicios clasificados como gastos generales corresponden a contratos de consultoría, de servicios profesionales y otros proveedores de servicios, ejecutados en el marco de las funciones del Departamento; asimismo, incluyen la ejecución de estos mismos gastos a través de recursos entregados en administración. Según registros auxiliares detallados por tercero.

La distribución del gasto en el primer trimestre de 2023 por contratista se presenta en cuadro a continuación:

CONTRATISTA	VALOR	PARTICIPACION
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	5.836,37	26,57%
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	4.218,91	19,21%
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	731,02	3,33%
TERCERO GENERICO	677,08	3,08%
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C	390,00	1,78%
INDRA COLOMBIA S.A.S.	324,22	1,48%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	117,12	0,53%
UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD	88,00	0,40%
TANDEM S.A.S	52,74	0,24%
SUBTOTAL	12.435,46	56,61%
OTROS 828	9.531,42	43,39%
TOTAL	21.966,88	100,00%

Cuadro 8. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos I Trimestre 2023 – Contratistas

La distribución porcentual se presenta en el siguiente gráfico:

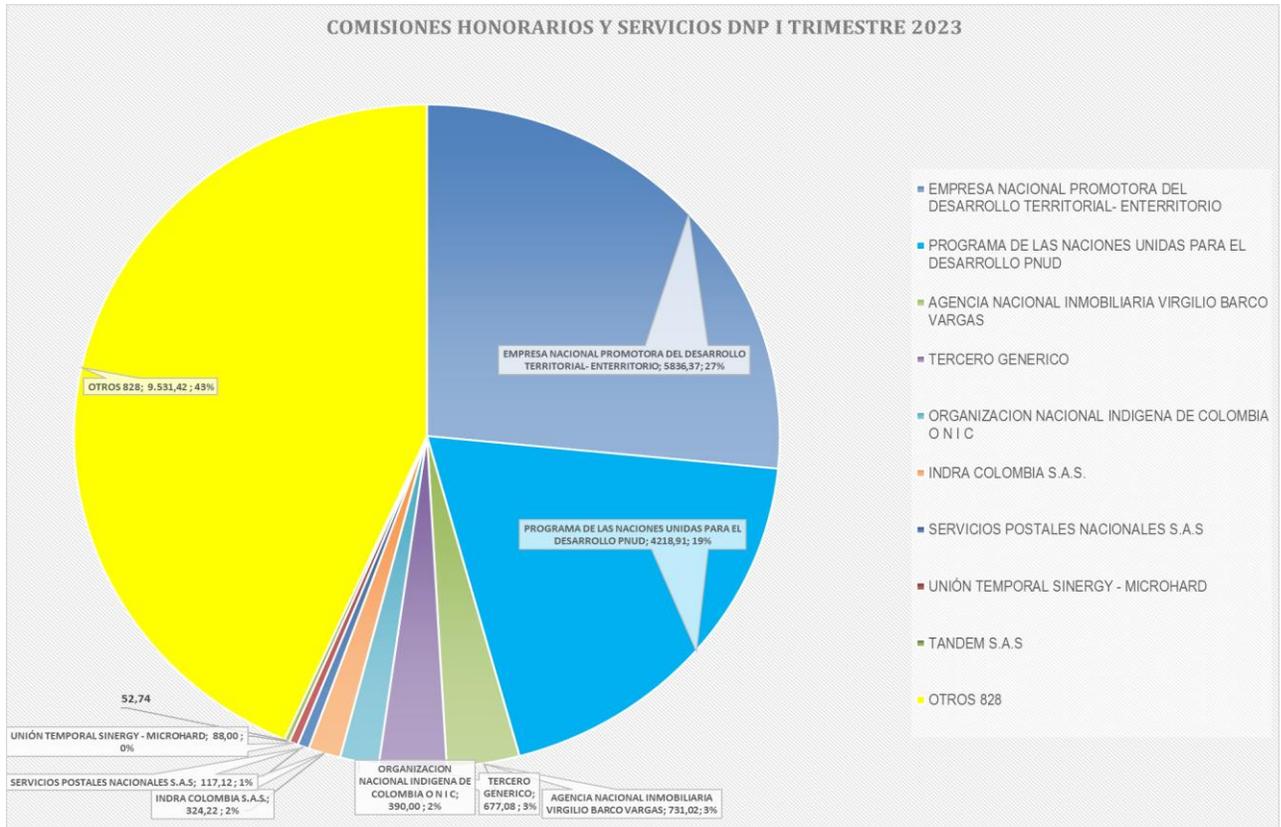


Gráfico 7. Distribución Gastos por Comisiones, Honorarios y Servicios III Trimestre 2022

Con base en el análisis por contratista, se observó que el 43,% de las comisiones, honorarios y servicios registrados en el primer trimestre de 2023, se concentra en 828 contratistas que representan individualmente cifras menores; el restante 56,61% se distribuye en 9 contratistas, así: PNUD con el 19,%, ENTerritorio, con el 27%; Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas 3,%, Organización Nacional Indígena de Colombia O N I C con el 2%, “Tercero Genérico” con el 3,%, Indra Colombia con el 2%; Servicios Postales Nacionales S.A.S con el 1%; Unión Temporal Sinergy – Microhard con el 0.40% y Tandem S.A.S con el 0.24%.

El detalle de los gastos registrados a nombre de PNUD y ENTerritorio, que representan el 46%, se presentan a continuación:

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PNUD

En la subunidad 03-01-01-051 DNP SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, se registra el valor de los honorarios y servicios (\$4.218,91 millones de pesos) causados en desarrollo del convenio 75077 “Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Regalías” suscrito el 16 de agosto de 2013 entre el DNP y el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en desarrollo del Acuerdo Básico celebrado en 1974 entre el Gobierno de Colombia y el PNUD.

Según los estados financieros del proyecto 75077 con corte a marzo 30 de 2023, se financia con recursos del Sistema General de Regalías, el valor de los honorarios y servicios de los consultores contratados para el desarrollo de las actividades relacionadas con cada uno de los centros de costo, detallados a continuación:

CENTRO DE COSTOS		DESCRIPCION	MOV I TRIM 2023
MONITOREO	101	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas del SGR	2.621,95
FUNCIONAMIENTO ASISTENCIA TECNICA	102	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de funcionamiento Asistencia Técnica	1.254,66
FUNCIONAMIENTO OCAD PAZ	103	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de funcionamiento OACAD PAZ	189,68
ACTIVIDADES TRANSVERSALES	104	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de Actividades Transversales	-
SECRETARIAS TECNICAS REGIONALES	105	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de secretarias técnicas Regionales	104,36
FORTALECIMIENTO ESTRUCTURACION PROYECTOS	106	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de Estructuración de Proyectos	48,26
TOTAL			4.218,91

Cuadro 9. Honorarios y Servicios Operativos IV Trimestre 2022, Ejecución en millones de pesos PNUD COL 75077

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

En la Subunidad 03-01-01-042 se registra la suma de \$5.300,37 millones de pesos correspondientes a la ejecución del contrato DNP-OR-060-2015 (215082 ENTerritorio) que se financia con recursos del crédito BIRF 8320-CO y, en la Subunidad 03-01-01-051 se registra \$536,23 millones, correspondientes a saldos de movimientos de marzo de 2023 del aplicativo SPGR, como se detalla a continuación:

CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSC	VIGENTE HASTA	VR CONTRATO	CONCEPTO REGISTRADO	MOVIMIENTO IV TRIMESTRE 2022
DNP OR 060-2015 (FONADE 215082) Credito BIRF 8320-CO	Asistencia Técnica para Ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las Entidades Territoriales"	25/11/2015	30/09/2023	Valor total \$170,242,36	Movimiento o proyecto 8320-CO	5300,37

Cuadro 10. Fuente Otros Contrato DNP-OR-060-2015 (215082 ENTerritorio) y SIIF Nación. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos I Trimestre 2023 – ENTerritorio

Conforme a lo expuesto anteriormente, se recomienda evaluar la pertinencia de gestionar la ocupación de las vacantes que se encuentran a corte de diciembre 31 de 2022 y, así tomar medidas para la optimización de Recursos en la Contratación Pública, dispuestas en las normas de austeridad del gasto vigente.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE



Gráfico 8. Viáticos y gastos de viaje I y IV trimestre 2022 vs I trimestre de 2023

Como se observa en el gráfico anterior, en el primer trimestre de 2022 se registraron gastos de viáticos y viaje por valor de \$458,49 millones de pesos, los cuales se disminuyeron en \$2.653,51 millones (85,27%) con respecto al cuarto trimestre de 2022 (\$3.112 millones). Con relación al primer trimestre en 2022, los viáticos pasaron de

\$637,99 a \$458,49 millones en el primer trimestre 2023, presentando una disminución de \$179,50 millones, el (28,14%).

La financiación de estos gastos se presentó así; para el primer trimestre de 2023, de los \$458,49 millones, \$309,98 millones (67.61%) se financio con recursos de PGN, mientras que para el cuarto trimestre de los \$3.112 millones, se financio \$2.042 con PGN (65,62%), presentándose una disminución de \$1.732, millones (84,82%). Frente al primer trimestre de 2022, de los \$637,99 millones se financio \$203,45 con PGN (31,89%), presentándose un aumento frente a lo reportado en el primer trimestre de 2023 en \$106,54 millones, el 52,37%.

En cuanto a los recursos del SGR, se observó que los viáticos y gastos de viaje financiados con recursos del SGR, en el primer trimestre de 2023 fueron de \$148,50 millones de pesos (32,39% del total de estos gastos); mientras que, en el mismo trimestre del año 2022, sumaron \$434,55 millones equivalentes al 31,89% del total, presentándose una disminución de \$286,04 millones, el (65,83%). Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2022, los gastos de viáticos financiados con SGR sumaron \$1.070 millones equivalentes al 34,38% del total de gastos, registrándose una disminución de \$921,50 millones (86,12%), frente a lo reportado en el primer trimestre de 2023.

Los gastos analizados incluyen, tanto los viáticos y gastos de viaje causados con ocasión de comisiones de funcionarios, como los gastos de desplazamiento liquidados en desarrollo de contratos y el costo de los tickets respectivos. En cuadro a continuación se presentan los viáticos y gastos de viaje, causados en el primer trimestre de 2023, comparados con el cuarto trimestre de 2022 y detallados según subunidades (proyectos):

Viáticos y Gastos de Viaje por Subunidades (Proyectos)

Código Sub unidad 03-01-01	Proyecto	I TRIM 2023	IV TRIM 2022	Variación		Composic.	
		\$ Millones		\$	%	Variación	Gasto
000	GESTIÓN GENERAL	271,58	1.915,59	-1.644,01	-85,82%	61,96%	59,23%
042	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	22,96	39,62	-16,66	-42,05%	0,63%	5,01%
051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	148,50	1.070,00	-921,49	-86,12%	34,73%	32,39%
054	DNP CATASTRO MULTIPROPÓSITO	14,13	53,16	-39,03	-73,41%	1,47%	3,08%
055	NUEVA POLÍTICA LOGÍSTICA NACIONAL	-	23,61	-23,61	-100,00%	0,89%	0,00%
056	CONSOLIDACION DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA	1,32	10,02	-8,70	-86,85%	0,33%	0,29%
TOTAL		458,49	3.112,00	-2.653,50	-85,27%	100,00%	100,00%

Cuadro 11. Distribución por Subunidades Viáticos y Gastos de Viaje Administrativos y Operativos

De acuerdo con la composición a nivel de subunidad, se encuentran con mayor participación, los gastos de desplazamiento financiados con recursos del PGN (subunidad 000 Gestión General) por valor de \$271,58 millones (59,23%) y en segundo, los viáticos financiados con recursos del SGR de la Subunidad 051 del SGR por valor de \$148,50 millones de pesos (32,39%) del total.

Se observo que los que presentaron mayor variación se encuentran en la subunidad 000 de la Gestión General la cual paso de \$1.915,59 millones a \$271,58 millones con una disminución de \$1.644,01 millones que representan el 85,82%.

En segundo lugar, se encuentra los gastos de la subunidad 051 de la Dirección del Sistema General de Regalías, la cual paso de \$1.070 millones a \$148,50 millones con una disminución de \$921,49 millones que representan el 86,12%,

Las anteriores disminuciones se justifican, por los mayores gastos de viaje y viáticos para atender las diferentes reuniones llevadas a cabo en el último trimestre de 2022, para los Diálogos Regionales que fueron soporte para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Se recomienda la planificación de los viajes que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades misionales a realizarse por fuera de la ciudad. teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica.

SERVICIOS PÚBLICOS

En el primer trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de servicios públicos por valor de \$366,26 millones de pesos, mientras que, en el cuarto trimestre de 2022, los gastos fueron \$408,89 millones de pesos, presentándose una disminución de \$42,63 millones (10%). Comparado el gasto del primer trimestre de 2023 con el mismo trimestre en el año 2022 (\$458,27 millones), los gastos de servicios públicos presentaron una disminución de \$92,01 millones (-20,08%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:

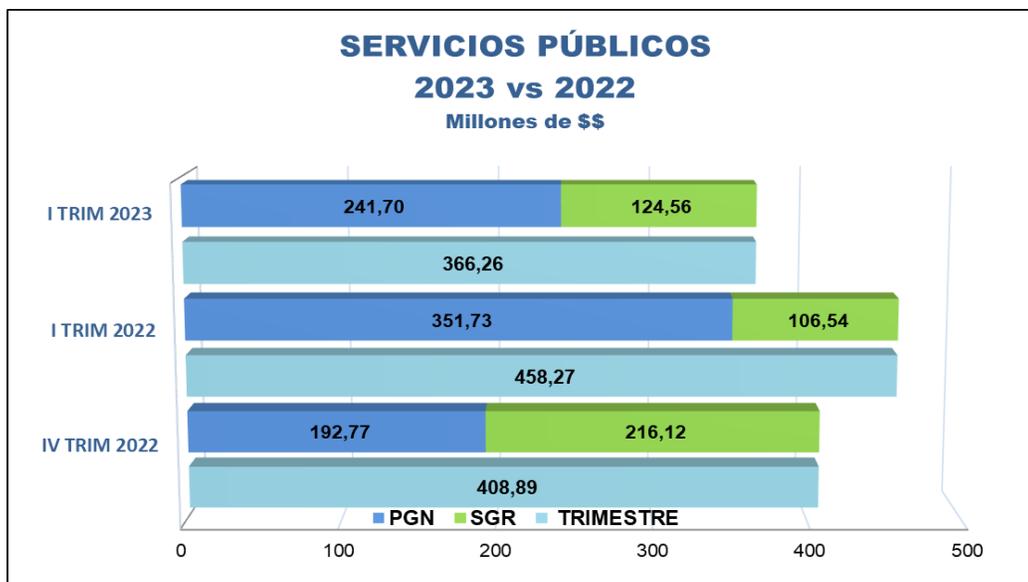


Gráfico 9. Gastos de Servicios Públicos I y IV Trimestre 2022 vs I Trimestre 2023

Los gastos de servicios públicos en el cuarto trimestre de 2022: \$366,26 Millones, se financiaron \$241,70 millones (65,89%) con recursos del presupuesto General de la Nación (PGN), y \$124,56 millones (34,01%), con recursos del Sistema General de Regalías (SGR); mientras que, en el primer trimestre de 2022, \$351,73 millones (76,75%) se financian con recursos del PGN y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) los restantes \$106,54 millones (23,25%). Para el cuarto trimestre de 2022, (408,89 millones), se financiaron \$192,77 millones (47,15%) con recursos del PGN y \$216,12 millones (52,85%) con recursos del SGR.

En la cuenta 511117 se registran en el primer trimestre de 2023, los servicios detallados a nivel de terceros, siendo los más representativos los registrados a nombre de CODENSA S.A. ESP/ ENEL (Servicio de Energía) por valor de \$166,17 millones de pesos (45,37%), Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB \$52,73 millones (14.4%) y PNUD de \$90,67 millones (24.76%);

En cuanto a los servicios de Codensa se disminuyó en \$6,55 millones, el 3.79% con respecto al cuarto trimestre de 2022, pasando de \$172.72 a \$166.17 millones. En cuanto a los servicios reportados por el PNUD, se disminuyeron en \$39.86 millones, el 30,54% pasando de \$130,52 a \$90,67 millones.

El total de gastos de servicios públicos detallado entre el I trimestre 2023 y IV trimestre 2022, a nivel de prestador de servicio (incluye variación absoluta y porcentual) se presenta a continuación:

PRESTADOR DE SERVICIO	MOV I TRIM 2023	% PART	MOV IV TRIM 2022	% PART
DAR SOLUCIONES SAS		0,00%	-	0,00%
COLOMBIA TELECOMUNICAC	4,26	1,16%	7,92	1,94%
COMUNICACION CELULAR S A	-	0,00%	14,90	3,64%
DIRECTV COLOMBIA LTDA	2,19	0,60%	0,85	0,21%
EDIFICIO COLOMBIANA DE CA	2,36	0,64%	2,37	0,58%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y A	11,02	3,01%	9,47	2,32%
ETB S.A. E.S.P.	52,73	14,40%	48,51	11,86%
ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	166,17	45,37%	172,72	42,24%
PNUD	90,67	24,76%	130,52	31,92%
PROMOAMBIENTAL DISTRITO	2,97	0,81%	3,61	0,88%
INTERNEXA S.A.	5,24	1,43%	8,07	1,97%
SERVICIOS POSTALES NACION	28,65	7,82%	7,91	1,93%
OTROS		0,00%	2,04	0,50%
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	366,26	100,00%	408,89	100,00%

Cuadro 12. Fuente: SIIF Nación. Elaboración OCI. Servicios Públicos I Trimestre de 2023 y IV Trimestre 2022 por proveedores (Millones de \$)

Se recomienda seguir fortaleciendo las medidas ambientales y de ahorro dispuestas por el DNP, conforme a los Programa de ahorro y uso eficiente de agua y, Programa de ahorro y uso eficiente de energía, en cumplimiento con las políticas de austeridad dispuestas en el Art 21 del Decreto 444 de 2023.

ARRENDAMIENTOS

En el primer trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de arrendamientos por valor de \$1.603,12 millones de pesos, los cuales disminuyeron en \$132,25 millones (7,62%) con respecto al cuarto trimestre de 2022 (\$1.735,37 millones). Por otra parte, comparado el gasto del primer trimestre 2023 con el mismo trimestre en el año 2022 (\$1.572,59 millones), se observó un aumento de \$30,53 millones (1,94%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:

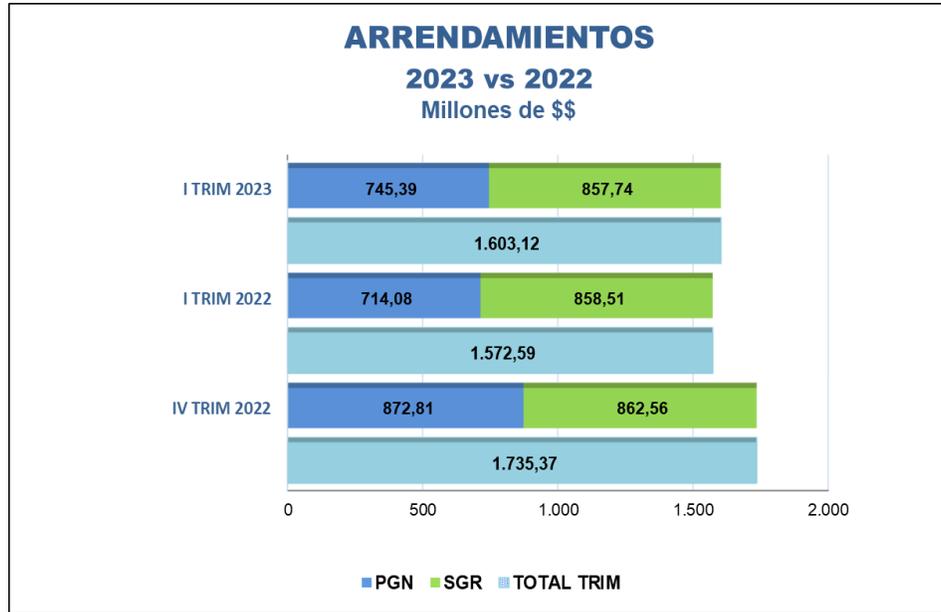


Gráfico 10. Gastos de Arrendamientos I y IV trimestre 2022 vs I trimestre de 2023

Del total de los arrendamientos en el primer trimestre de 2023: \$1.603,12 millones, se financiaron con recursos del presupuesto General de la Nación (PGN) \$745,39 millones (46,50%) y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) 857,74 millones (53,50%). En el primer trimestre de 2022, los arrendamientos por valor de \$1.572,59 millones se financiaron en el 45,41% con recursos del PGN (\$714,08 millones de pesos) y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) el restante 54,59% (\$858,51 millones). Con respecto al cuarto trimestre de 2022, de los \$1.735,37 millones, se financiaron \$872,81 millones (50,30%) con recursos de PGN y \$862,56 millones (49,70%) con recursos del SGR.

Según registros auxiliares por tercero, los gastos de arrendamientos del primer trimestre de 2023 se distribuyen como se presenta en cuadro a continuación:

CONTRATISTA	MOV I TRIM 2023	% PART	MOV IV TRIM 2022	% PART	VARIACION ABS	VARIACION %
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	857,74	53,50%	862,56	49,70%	- 4,82	-0,56%
EDIFICIO FONADE PROPIEDAD HORIZONTAL	369,68	23,06%	369,68	21,30%	-	0,00%
INMOBILIARIA ROBERTO ESCALLON ESCALLON & CIA LTDA	136,88	8,54%	131,24	7,56%	5,64	4,30%
INTERNEXA EN LA NUBE	63,89	3,99%	151,73	8,74%	- 87,84	-57,89%
ENERGY COLOMBIAN GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	64,91	4,05%	62,38	3,59%	2,53	4,06%
A.T.S. GESTION DOCUMENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0	0,00%	44,38	2,56%	- 44,38	-100,00%
PANORAMA INMOBILIARIO Y MOBILIARIO LTDA	42,18	2,63%	40,65	2,34%	1,53	3,76%
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	37,77	2,36%	36,21	2,09%	1,56	4,30%
EDIFICIO GOMEZ - PROPIEDAD HORIZONTAL	16,84	1,05%	16,84	0,97%	-	0,00%
EDIFICIO COLOMBIANA DE CAPITALIZACION SEGUROS PATRIA	9,09	0,57%	7,83	0,45%	1,25	16,02%
OTROS	4,16	0,26%	11,87	0,68%	- 7,72	-64,98%
TOTAL	1.603,12	100,00%	1.735,37	100,00%	- 132,25	68,55%

Cuadro 13. Arrendamientos I Trimestre de 2023 Vs IV Trimestre 2022, detallado por contratistas (Millones de \$)

La variación de -\$132,25 millones entre el cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023, se explica principalmente por la disminución en los gastos causados a nombre de INTERNEXA EN LA NUBE, que registró una reducción en los gastos de \$87,84 millones en el primer trimestre de 2023 pasando de \$151,73 a \$63,89 millones; Así mismo, no se presentaron gastos en el primer trimestre a nombre de A.T.S. Gestión Documental Sociedad por Acciones Simplificada.

Los gastos de arrendamientos más representativos, según la variación entre el cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023, corresponden a los siguientes:

En primer lugar, se encuentran los arrendamientos financiados con recursos del SGR por \$857,74 millones de pesos, que disminuyeron en \$4,82 millones, registrados a nombre del Programa de Naciones Unidas PNUD, a través del cual se cancelan los arriendos de las oficinas de Bogotá (Pisos 4, 8, 10,15 y 16 del World Service y piso 2 del Edificio Valenzuela) y de las sedes ubicadas en Bucaramanga, Cali, Medellín, Montería, Neiva y Villavicencio.

En segundo lugar, se encuentran los arrendamientos financiados con recursos del PGN a nombre de Edificio Fonade, valor el cual fue igual en el cuarto trimestre por \$369.68 millones. La facturación registrada corresponde a servicios de arrendamiento de los pisos y parqueaderos asignados al DNP.

En tercer lugar, se encuentran los arrendamientos financiados con recursos del PGN a nombre del Inmobiliaria Roberto Escallon & Cia Ltda, que se aumentó en \$5,64 millones, pasando de \$131,24 millones en el cuarto

trimestre de 2022 a \$136,88 millones en el primer trimestre de 2023. Por arrendamiento de los pisos 23 y 24 y 8 garajes en el Edificio Fonade.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se recomienda considerar lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 444 de 2023, Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

En el primer trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de organización de eventos por valor de \$5.619,57 millones de pesos, los cuales disminuyeron en \$187,33 millones (equivalentes al 3,23%) con respecto al cuarto trimestre de 2022 (\$5.806,90 millones de pesos). Por otra parte, comparando el gasto del primer trimestre 2023 con el primer trimestre en el año 2022 (\$329,63 millones), se presentó un aumento de \$5.289,94 millones (1.604,80%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:



Gráfico 11. Gastos de Organización de Eventos – I y IV Trimestre 2022 vs I Trimestre 2023 detallado por contratistas
De acuerdo con el gráfico anterior, los gastos de organización de eventos del primer trimestre de 2023, financiados con recursos del PGN sumaron \$5.619,57 millones (100%); mientras que, para el cuarto trimestre de 2022, se registraron \$5.754.95 millones (99.10%), con recursos de PGN y \$51.95 millones (0.90%) con

recursos del SGR. Para el primer trimestre de 2022 se registraron \$329,63 millones (100%), con recursos de PGN.

En el siguiente cuadro se detallan los gastos de organización de eventos del cuarto trimestre de 2022, a nivel de contratistas así:

PROVEEDOR DEL SERVICIO	MOV I TRIM 2023	% PART
SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA	5.619,57	100%

Cuadro 14. Organización de Eventos I Trimestre 2023 -según proveedores (Millones de \$)

El 100% (\$5.619,57 millones de pesos) de los gastos de organización de eventos del primer trimestre de 2023, corresponden a gastos facturados a nombre de SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDÍO LTDA., según el Contrato SGR 081-2022, suscrito el 22 de Noviembre de 2022 con plazo hasta el 31 de enero de 2023, adicionado hasta el 28/02/2023, con el fin de *“Prestar servicios logísticos para la orientación, planeación, organización, producción y demás acciones necesarias para la ejecución de cualquier tipo de evento, así como el diseño e implementación de las actividades de socialización requeridas por el Departamento Nacional de Planeación y el Sistema General de Regalías en el cumplimiento de sus funciones incluidas aquellas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo.”*

De acuerdo con el expediente 202264001402900007E, contrato DNP-956 SGR 081-2022, y recibos a satisfacción de servicios prestados y soportes verificados, el monto facturado y pagado en el trimestre de enero a marzo de 2023, se destinó principalmente, entre otros, a los siguientes eventos:

Evento: “Apoyo logístico para el evento DNP 067: “MESAS TÉCNICAS DE CONCERTACIÓN DEL PND 2022-2026 ENTRE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA MPC Y GOBIERNO NACIONAL”, ejecutado desde el 22 enero al 5 de febrero en el centro de convenciones Corferias. Los servicios prestados fueron: Servicio de alojamientos, alimentación, audiovisuales, salones, estaciones de café, reembolsos, mobiliario.

Evento “apoyo logístico al evento DNP 063 referente el pago No. 10: “Sesión de Unificación de la propuesta de las organizaciones indígenas pertenecientes a la Mesa Permanente de Concertación Pueblos Indígenas en el marco de la Consulta Previa del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”, ejecutado del 17 de

enero al 22 de enero de 2023. Los servicios prestados fueron: Servicio de alojamiento, alimentación, salones, audiovisuales, desplazamiento aéreo reembolsos.

Conforme a lo expuesto, se recomienda que para los gastos que se tengan previstos para los eventos a realizarse, se tenga presente lo dispuesto en el Art 7 y 8 del Decreto 444 de 2023, relacionada con el suministro de tiquetes y las Comisiones y Viáticos.

DISPOSICIONES RELACIONADAS CON AUSTERIDAD DEL GASTO

De conformidad con la función de seguimiento que debe adelantar esta Oficina según el artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, esta Oficina adelantó seguimiento a las siguientes disposiciones:

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.								
Disposición Verificada				Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.5.				
Resultados de la Verificación				Cumple		SI <u>X</u> NO <u> </u>		
Para la vigencia 2023 se cuenta con dos (2) contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles que se detallan, a continuación:								
No.	Fecha del Contrato	Numero de Contrato	Razón social del Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Número de Expediente Orfeo	Fuente de Recursos
1	16/12/2022	DNP-991-2022	GRUPO EMPRESARIAL LCS S.A.S.	Suministrar los materiales, repuestos, herramientas e insumos requeridos para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del Departamento Nacional de Planeación-DNP ubicados en sus respectivas sedes o en cualquier inmueble que ocupe el DNP en calidad de arrendatario o propietario.	31/10/2023	\$ 68.759.152,00	202264001402601003E	NACIÓN- FUNCIONAMIENTO
2	16/12/2022	DNP-OC-021-2022	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No.CCE.972-AMP-2019.	15/06/2023	\$ 631.343.513,07	202264001404000021E	NACIÓN- FUNCIONAMIENTO
<i>FUENTE: Radicado respuesta 20236000011243</i>								
Se observó conformidad en la ejecución presupuestal de los contratos (DNP-991-2022) Y (DNP-OC-021-2022) con corte a diciembre de 2022.								
Por otra parte, en el expediente número 202264001402601003E relacionado con el contrato DNP-991-2022, no se encuentra documentado el monitoreo de los riesgos asociados a la contratación, por ende, es importante que la matriz y el plan de tratamiento sea revisado constantemente y así determinar si es necesario hacer ajustes que garanticen la mitigación de los riesgos identificados.								
Por último, una vez analizada toda la información suministrada por Secretaria General y entrevista con la Subdirección Administrativa, no se evidenciaron documentadas las justificaciones de los dos contratos, en								

ejecución en cumplimiento del **Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.5.** donde se establece que “Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo.”.

RECOMENDACIONES

- Formular las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora con el fin de atender las situaciones evidenciadas a partir de este seguimiento
- Fortalecer los controles establecidos, con el fin de realizar seguimiento a las políticas de austeridad del gasto adoptadas, para contar con los insumos necesarios y evidencias respectivas que permitan dar cuenta de las actividades realizadas y reportadas por el contratista, a fin de verificar la calidad y trazabilidad de la información detallada de los reportes mensuales de los mantenimientos.
- Fortalecer la cultura de autocontrol, en relación con el cargue del monitoreo a los riesgos de la contratación, toda vez que la matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos, así mismo, es importante tener en cuenta que las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar en el sistema documental de Orfeo, así como toda la documentación relacionada con los respectivos contratos.

Condiciones para contratar la prestación de servicios Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

Disposición Verificada	Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.6.
	Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.5.
	Decreto 2236 de 2017, literal a) del artículo 86

Resultados de la Verificación

Cumple

SI X NO

En el seguimiento mensual realizado, se observó que 44 contratos correspondiente al 53% de la muestra seleccionada (80) , los contratos suscritos no reposan en los expedientes correspondientes en el Sistema de Gestión

Documental ORFEO, por lo anterior se recomienda que se archiven oportunamente los documentos contractuales en los expedientes correspondientes, a través del Sistema de Información ORFEO.

La Subdirección de Talento Humano manifestó, que mediante memorando 20226000121783 del 24 agosto de 2022, el actual Director del Departamento Nacional de Planeación, solicitó a la Subdirección de Gestión de Talento Humano, de conformidad con lo señalado en el párrafo del artículo 4 del Decreto 473 de 2022, el reconocimiento de la prima técnica por formación avanzada y altamente calificada, lo cual se evidencia en la Resolución 2169 de 2022.

De otra parte y de acuerdo con la base de datos suministrada mediante memorando No. 20236400028923 de febrero 13 de 2023, se realizó verificación de la remuneración mensual de 766 contratos suscritos con personas naturales, evidenciando que el total de los contratos con corte a 31 de enero de 2023 ; ninguno superó la remuneración mensual, excluidas las prestaciones y contribuciones inherentes al cargo de Director General por valor de \$21.681.089 con corte a 31 de diciembre de 2022, Así mismo, no se evidenció la suscripción de contratos de prestación de servicios “altamente calificados”, para apoyo a la gestión en los cuales se pactarán honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el Director de la entidad, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5. “Condiciones para contratar la prestación de servicios” y 2.8.4.4.6. “Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua” del Decreto 1068 de 2015.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir fortaleciendo los puntos de control, que aseguren el cumplimiento de las Condiciones para contratar la prestación de servicios conforme a lo establecido en los artículos 2.8.4.4.5 y 2.8.4.4.6, del decreto 1068 de 2015.
- Se recomienda implementar las respectivas acciones correctivas, preventivas y de mejora relacionadas a las debilidades de control identificadas en el Proceso de Gestión Contractual, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a los expedientes de los contratos suscritos que no se encuentren completos en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO)

Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda que define los parámetros para diligenciar los reportes sobre Austeridad del Gasto reglados por el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y por el Decreto 0397 de 2022

Resultados de la Verificación	Cumple	SI _X_ NO _
<p>Se evidenció disminución en los rubros relacionados con las siguientes categorías, con relación al primer semestre de 2022. Así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ahorro en publicidad estatal por valor de \$7.160.620 ➤ Arrendamientos de bienes inmuebles por valor de \$307.865.588 ➤ Esquemas de seguridad por valor de \$ 370.316.391 ➤ Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes inmuebles por valor de \$ 37.162.003 ➤ Papelería y telefonía por valor de \$ 185.162.909 ➤ Vehículos (Combustible) por valor de \$ 17.315.899 ➤ Vehículos oficiales por valor de \$ 1.389.696.202 <p>Con relación al primer semestre de 2022, se evidenció una disminución total por valor de \$2.314.679.612</p> <p>Se evidenció incremento en los rubros relacionados con las siguientes categorías</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Consumo de agua por valor de \$5.197.436 ➤ Consumo de energía por valor de \$73.170.892 ➤ Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión por valor de \$14.068.506.358 ➤ Eventos por valor de \$51.078.594 ➤ Horas extras y vacaciones por valor de \$ 369.842.205 ➤ Reconocimiento de viáticos por valor de \$ 89.963.043 ➤ Suministro de tiquetes por valor de \$ 207.666.749 <p>Para un incremento total por valor de \$14.865.425.277, con respecto al primer semestre de 2022.</p>		

Las disminuciones, en los diferentes rubros de las categorías, se encuentran debidamente justificados en el reporte mostrado en el presente informe, lo cual da cuenta que principalmente se dan:

- Por la terminación del contrato de arrendamiento suscrito por 15 pisos, dos locales y 41 parqueaderos del edificio FONADE.
- La no necesidad de disponer de Esquemas de Seguridad para las directivas del DNP.
- El mantenimiento de bienes inmuebles por encontrarse en garantía.
- Reducción en los consumos de telefonía teniendo en cuenta que para 2022 no tenía a cargo los proyectos de apoyo económico del Gobierno Nacional (ingreso solidario y devolución del IVA) que era atendido por sistema de cobro revertido.
- La renovación parcial del parque automotor del DNP en el cual se adquirieron vehículos de bajas emisiones (vehículos con motorización híbrida auto recargable - eléctrico gasolina).

En cuanto a los incrementos se dan por:

- El aumento en el consumo de papel.
- El aumento en el consumo de agua y energía por las obras de remodelación del Edificio.
- La contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión.
- La realización de eventos, que para la vigencia 2022 se presentan en atención a la elaboración de audiencias públicas plurianuales y diálogos regionales vinculantes con los que se apoyó la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.
- En lo relacionado con horas extras (por el regreso progresivo a la presencialidad) y vacaciones (se debe principalmente a lo establecido en el Decreto 1893 del 30 de diciembre de 2021, "Por la cual se modifica la estructura del DNP" motivo por el cual se realiza supresión de cargos y por el cambio de Gobierno que hace que los Directivos de Libre Nombramiento y Remoción fueran sustituidos y se realizaron liquidaciones por prestaciones sociales.).

- Reconocimiento de viáticos (teniendo en cuenta que durante la vigencia 2021 se realizaron 1.458 comisiones y ordenes de gasto por valor de \$811.430.647,00, las cuales respondieron al desarrollo normal de las actividades propuestas para la vigencia, en concordancia el Plan de Acción aprobado para la vigencia 2021; y para la vigencia 2022: se realizaron 3.050 comisiones y ordenes de gasto por valor de \$1.853.325.938,00. En consecución, no es viable comparar la ejecución de recursos de viáticos de 2022 con la vigencia 2021, debido a que durante el último trimestre de 2022 se realizaron 43 diálogos Regionales vinculantes. La metodología utilizada generó la necesidad de que en promedio participaran 6 delegados por parte del DNP y el promedio de reconocimiento de viáticos fue de dos o tres días, según la región a la cual debían desplazarse. Razón por la cual el resultado al final de la vigencia lo cual es consecuente con el suministro de tiquetes

RECOMENDACIONES

- ✓ Seguir fortaleciendo el control sobre las directrices relacionadas con la austeridad del gasto en las diferentes categorías anteriormente mencionadas.
- ✓ Teniendo en cuenta que el Edificio Enterritorio, aún se encuentra en proceso de remodelación, y los funcionarios y contratista están regresando a la presencialidad, se recomienda velar porque se concientice a todo el personal en el buen uso de las instalaciones y en todo lo relacionado con el consumo de papel, energía y agua.
- ✓ Seguir fortaleciendo los puntos de control relacionadas con la optimización de la programación para el disfrute efectivo de los períodos de vacaciones de los funcionarios, los cuales deben de disfrutar y evitar su cancelación o interrupción como su respectiva compensación en dinero, y que sólo se dé en los casos que la normatividad lo permite.
- ✓ Seguir fortaleciendo las políticas y/o directrices relacionadas con el suministro de tiquetes y viáticos para que se haga de manera oportuna y a tarifas menores, mediante la planeación anticipada de dichos desplazamientos o aquellos que son recurrentes para que se adquieran de forma anticipada para así disminuir las tarifas a las que se adquieren dichos tiquetes

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis realizados y la verificación de las disposiciones de austeridad en el período evaluado, se presentan las siguientes conclusiones:

Según análisis del comportamiento del gasto del DNP, en el primer trimestre de 2023 los gastos totales (gastos de personal y gastos generales) alcanzaron un total de \$44.841,92 millones de pesos. Estos gastos disminuyeron el 59,41% (\$65.635,52 millones calculados sobre la base de precios corrientes) con respecto a los registrados en el cuarto trimestre de 2022 (\$110.477,44 millones). La variación se explica principalmente por los gastos generales de Comisiones; Honorarios y Servicios y, en los gastos de personal, debido a la variación en los gastos de prestaciones sociales y capacitación, bienestar y estímulos.

Los gastos de personal del primer trimestre de 2023 (\$13.160,38 millones de pesos) se disminuyeron en \$2.171,80 millones (14,17%) con respecto al cuarto trimestre de 2022 (\$15.332,18 millones de pesos). El financiamiento, los gastos de personal del primer trimestre de 2023 se distribuyeron así: \$1.391,92 millones con recursos del Sistema General de Regalías SGR (10,58%) y \$11.768,45 millones con recursos del PGN (89,42%). La disminución obedece al efecto del nivel de ocupación de la planta de personal, y los mayores gastos que se causan en el último trimestre de 2022, por efecto de las prestaciones sociales y Capacitación bienestar y estímulos.

Los gastos generales del primer trimestre de 2023 por valor de \$31.681,54 millones de pesos, disminuyeron en \$63.463,72 millones (66,70%) con respecto al cuarto trimestre de 2022 (\$95.145,26 millones de pesos). Esta variación se explica principalmente por la variación en los gastos relacionados con la cuenta de Comisiones, Honorarios que disminuyeron en \$58.300,59 millones, que obedece a los entrega de los productos recibidos satisfacción por prestación de servicios los cuales pasaron de 1009 en el mes de diciembre a 828 en el mes de enero ,es decir se disminuyeron en 181; Viáticos y Gastos de viaje \$2.653,50 millones, considerando que en el último trimestre del 2022 se llevaron a cabo las asistencias de las diferentes mesas regionales para la definición del Plan Nacional de Desarrollo y en tercer orden, Mantenimiento por \$495,63 millones.

La distribución del total de gastos del primer trimestre 2023 (\$44.841,92 millones de pesos) según tipo y fuente de financiación se resume a continuación:

DISTRIBUCIÓN GASTOS I TRIMESTRE 2023							
TIPO DE GASTO				FUENTE RECURSOS			
PERSONAL		GENERALES		SGR		PGN	
29,35%	\$ 13.160,38	70,65%	\$ 31.681,54	20,02%	\$ 8.978,42	79,98%	\$ 35.863,50

El análisis realizado considera el gasto en forma integral, es decir, que vincula tanto los gastos generados para el funcionamiento del departamento, como la ejecución de los proyectos de inversión. Para este análisis se consideraron, adicionalmente, los siguientes aspectos:

Los proyectos de inversión ejecutan sus recursos de acuerdo con un plan operativo, situación que puede generar picos de gasto o ausencia de este durante algunos períodos; de la misma manera, influyen las fechas de iniciación y de terminación de la ejecución de estos.

La metodología de análisis se realiza a partir del registro contable de los gastos y de la verificación de la información soporte de la ejecución de los recursos en los sistemas de gestión documental y financieros como el SIIF Nación, de tal forma que la calidad de la información financiera y los controles establecidos en los procesos relacionados, cobran especial importancia en la generación de este.

Seguimiento disposiciones relacionadas con austeridad del gasto

De conformidad con las verificaciones realizadas se observó cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- ✓ Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.5.- **Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**
- ✓ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.6.- **Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.**
- ✓ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.5.- *Condiciones para contratar la prestación de servicios.*

Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023.

- ✓ “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”

Recomendaciones

- ✓ Fortalecer la cultura de autocontrol, en relación con el cargue del monitoreo a los riesgos de la contratación, toda vez que la matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos, así mismo, es importante tener en cuenta que las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar en el sistema documental de Orfeo, así como toda la documentación relacionada con los respectivos contratos.
- ✓ Se recomienda implementar las respectivas acciones correctivas, preventivas y de mejora relacionadas a las debilidades de control identificadas en el Proceso de Gestión Contractual, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a los expedientes de los contratos suscritos que no se encuentren completos en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO)
- ✓ Teniendo en cuenta que el Edificio Enterritorio, aún se encuentra en proceso de remodelación, y los funcionarios y contratista están regresando a la presencialidad, se recomienda velar porque se concientice a todo el personal en el buen uso de las instalaciones y en todo lo relacionado con el consumo de papel, energía y agua.
- ✓ Seguir fortaleciendo las políticas y/o directrices relacionadas con el suministro de tiquetes y viáticos para que se haga de manera oportuna y a tarifas menores, mediante la planeación anticipada de dichos desplazamientos o aquellos que son recurrentes para que se adquieran de forma anticipada para así disminuir las tarifas a las que se adquieren dichos tiquetes, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 444 de 2023
- ✓ Seguir fortaleciendo puntos de control que garanticen el cumplimiento a las normas relacionadas con la Austeridad del Gasto, el plan de Austeridad que se adopte, la publicación en la página WEB y su reporte, con el fin de que no se materialicen riesgos asociados
- ✓ Continuar fortaleciendo el conocimiento y aprehensión por parte de los colaboradores del DNP en el cumplimiento de lo dispuesto en las políticas y medidas adicionales que se consideren pertinentes con el fin de cumplir con el manejo de la papelería y telefonía, dispuesto en el Art 16 del Decreto 444 de marzo 30 de 2023.

- ✓ Realizar monitoreo constante a las horas extras de los esquemas de seguridad, cuando haya lugar, conforme lo establece el Art 4 del Decreto 444 de 2023, así mismo, garantizar que los esquemas de seguridad estén siempre justificados en estudios de exposición y de nivel de riesgo emitidos por las autoridades competentes, como lo establece el art 12 del mismo Decreto.
- ✓ Continuar fortaleciendo el seguimiento al Plan de Austeridad anual e implementar las políticas y medidas adicionales que se consideren pertinentes con el fin de cumplir lo dispuesto en los Decretos 1068 y 1082 de 2015 y, lo reglamentado para la vigencia.
- ✓ Fortalecer el análisis y conciliación permanente de la información contable, financiera y presupuestal con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de Contabilidad, principalmente, el de Devengo conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno; de forma que la información sea oportuna, útil como insumo para el seguimiento y control de los gastos del Departamento.